INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **(7) siete** días del mes de **Agosto** del año **Dos mil quince**, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Petirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICIÓN DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/IM PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 297.501,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Q.F. Ana María Gaona,** representante del Centro de Emergencias Médicas (CEM) – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: Nota de pedido de la Unidad Solicitante "Centro de Emergencias Médicas", EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado, es AD Referéndum, según MEMORANDUM D.P.R.U.M. Nº 229/15; 18 de junio de 2015, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos dependiente de la DGGIES, por un importe de Gs. 59.800.000. (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones ochocientos mil), a las estimaciones globales de costo, y conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de julio de 2015, a las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**INDEX S.A.C.I.** Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 74.-	**G. 68.770.000.-**
2.-	**BIOTENG S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 28.-	**G. 97.650.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Ana María Gaona
Química y Farmacia
Reg. Prof. 3043
C.E.M.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDEX	BIOTENG
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**N/A**	

V. Otros documentos.		
▪ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
▪ En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional), no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámite de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	N/A

Ana María Gaona
Química y Farmacia
Reg. Prof. 3043
C.E.M.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

▪ En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Copia autenticada de acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el MSPBS o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSPBS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Carta Poder otorgado por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
▪ Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Provisión de Medicamentos), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas y/o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	**N/A**	**N/A**

5. VERIFICACION EN EL SINARH

En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante RESOLUCIÓN DNCP Nº 849 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* y en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación manifestamos cuanto sigue:

- Hemos procedido a verificar en el SINARH, a los efectos de obtener información si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

  "Dicha revisión a la fecha arrojó como resultado que no se registran datos en el SINARH, de las personas cuyas Copias de Cédula de Identidad se encuentran adjuntas a las ofertas, en consecuencia las mismas continúan en competencia."

...na María Gaona
Química y Farmacia
Reg. Prof. 3043
C.E.M.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN
REFERENCIAL	1	51201809-001	Interferon Beta	---------	----------	UNIDAD	UNIDAD	40	1495.000	59.800.000	%
INDEX	1	51201809-001	Interferon Beta	Avonex	Alemania / Dinamarca	Envase x 1Jeringa prellenada +1 aguja para administración intramuscular	UNIDAD	40	1.719.250	68.770.000	15
BIOTENG	1	51201809-001	Interferon Beta	Relibeta 30 ug	India	UNIDAD	UNIDAD	40	2.441250	97.650.000	63,29

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y al Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Este comité menciona que a través de Nota de fecha 5 de agosto de 2015, el Centro de Emergencias Médicas, remite el informe técnico realizado a las OFERTAS de la firmas BIOTENG S.A. y INDEX S.A.C.I., arrojando como resultado lo siguiente:

INDEX S.A.C.I
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51201809-001	Interferón Beta	AVONEX	ALEMANIA / DINAMARCA	Envase x 1 Jeringa prellenada + 1 aguja para administración intramuscular	UNIDAD	34	1.719.250	58.454.500
Monto Total – (IVA Incluido)									**58.454.500**

Son Guaraníes: Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos.-

Observación: A los efectos de ajustar a la Previsión presupuestaría, establecida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este comité recomienda bajar la Cantidad a 34 Unidades (treinta y cuatro unidades).

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios Y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abg. Christian Ríos
Departamento De Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Ana María Gaona
Jefa de Farmacia
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS